



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : CERTIFICADO DE NO DEUDA DE ASEO DOMICILIARIO

Unidad Responsable : TESORERIA MUNICIPAL

Funcionario Responsable : JOHELI SANTIBAÑEZ

Objetivo :

Otorgar Certificado de No Deuda de Aseo Domiciliario.

Inicio Tramite : Departamento de Tesorería Municipal

Descripción del Trámite :

- 1) El contribuyente es notificado por Cobranzas.
- 2) Una vez notificado debe presentarse en la municipalidad en Tesorería Municipal para cancelar la deuda.
- 3) Cancelada la deuda, debe presentarse en Ventanilla Única con el comprobante de pago para que puedan girar en certificado.
- 4) Girado el pago, debe acercarse Tesorería Municipal para cancelar el monto señalado.
- 5) Una vez cancelado, se procede a elaborar y entrega el Certificado de No Deuda de Aseo Domiciliario.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A vecinos de Quinta Normal que estén al día en el pago de cuotas de Aseo Domiciliario.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Estar al día en el pago de cuotas de Aseo Domiciliario.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Detalle de deuda emitido por Cobranzas.
- 2) Comprobante de pago certificado por un valor de 0.1 UTM (Girado por Ventanilla Única).

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Minutos 20-40

¿Cuál es el costo? : UTM

El costo es de : 0.1

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 8:45 a 14:00 hrs.

Lugar de la Atención : Tesorería Municipal

Fonos de Contacto : 228928844 - 228928814 - 228928873



Correo : tesmu@quintanormal.cl